

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CRISTAL DEL MAR C.A. "CRISTALMAR"

Jambelí, Abril 12 del 2009

Señores de la Junta General de Accionistas de Cía. CRISTAL DEL MAR C.A. "CRISTALMAR", pongo a sus consideraciones el siguiente informe:

1.- Luego de haber revisado el Balance General de los Estados Financieros de Cía CRISTAL DEL MAR C.A. "CRISTALMAR" cortado al 31 de Diciembre del 2008 y sus respectivos Estados de Resultados, los mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, manifiesto, como es de mi responsabilidad, un Informe sobre los Estados Financieros antes mencionados.

2.- El estudio de los Estados Financieros ha sido efectuado mediante pruebas de convicción que respaldan las cifras reveladas en los mismos y acorde con el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, comprobé, del cumplimiento de los administradores, lo que a continuación expongo:

- a) Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas a cabalidad por parte de los administradores.**
- b) Los Libros de Actas de Junta General, del Directorio, Libros de Contabilidad: Diarios, Mayores, Estados Financieros, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.**
- c) Los Estados Financieros han sido elaborados cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y acordes a los registros contables presentados por la Compañía.**

3.- De la presentación de los Estados Financieros, Balance General al 31 de Diciembre del 2008, manifiesto:

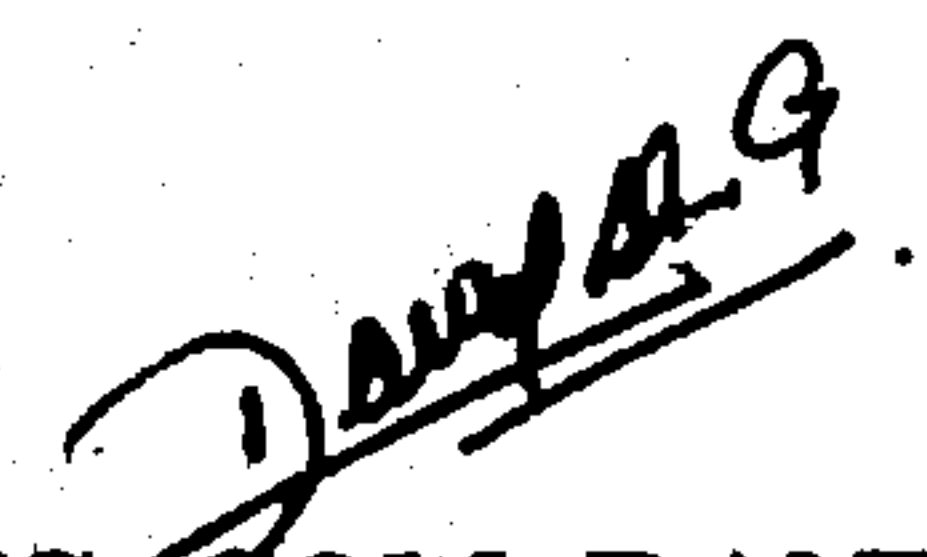
a) Dentro del Activo Corriente Disponible, Banco, presenta un saldo de sobregiro, debido a que existen cheques posfechados emitidos a proveedores de Balanceado.

4.- De la colaboración prestada por parte de los administradores y personal del área, no hubo ninguna limitación para poder realizar la revisión respectiva.

5.- Del Control interno, no existe falta alguna que deba informar.

6.-En conclusión, los Estados Financieros presentados están basados en los reglamentos y disposiciones establecidas, no presentan ninguna anomalía y representan la situación real de la Compañía.

De los Sres. Accionistas


ING. COM. DANIEL FLORES GONZABAY
Comisario

